

Interesado: D. Carlos Norzagary Belón.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario N° 140/2004 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Melilla, de fecha 6-05-04 cuyo contenido es el siguiente:

"Ilmo. Sr.:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 140/04, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de D. CARLOS NORZAGARAY BELON contra la resolución de fecha 18-03-2004 (Decreto n° 427) dictada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo a V.I. el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a esta Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.I. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado artículo 48 de la citada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Melilla, 19 de mayo de 2004.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN, FUNCIÓN PÚBLICA Y FORMACIÓN

1202.- RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO AUTORIZANDO LA PROGRAMACIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EN EL EJERCICIO 2004.

Se pone en conocimiento que se ha recibido información por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre Programación de Cooperación Técnica Internacional y que incluye la convocatoria de determinadas plazas de expertos/as para la ejecución de diversos proyectos en el área de Empleo, informándole que el plazo de finalización de solicitudes finalizará el 7 de junio de 2004.

Podrán solicitar estas plazas las personas en activo en las Administraciones Públicas, destinadas en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o en sus Organismos Autónomos y Entidades Gestoras de él dependientes orgánica y funcionalmente, y en las Unidades Administrativas homólogas de la Administración Autonómica.

Para mayor información, sobre descripción de los proyectos y perfiles de los expertos/as correspondientes a las plazas que se convocan podrá dirigirse a la Consejería de Administraciones Públicas, donde se encuentra el expediente.

Melilla, 24 de mayo de 2004.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN

1203.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al concurso: Suministro material deportivo con destino a la uniformidad del personal de la semana náutica de Melilla, Escuela de Vela Autónoma y Equipaciones.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.